I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO EXENTO Nº 9.591

PUERTO MONTT, 08 de octubre de 2009.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por el D. F. L. Nº 1/19.704, publicado en el Diario Oficial del 03/05/02.

TENIENDO PRESENTE:

a) El Convenio de fecha 30 de octubre de 2008, suscrito entre el ministerio del interior, a través del Concejo Nacional para el Control de Estupefacientes, aprobado por Decreto Exento Nº 251 de fecha 16 de enero de 2009, y la Municipalidad de Puerto Montt, aprobado por Decreto Exento Nº 33 del 02 de enero de 2009, para el desarrollo del Programa Conace Previene, durante el año 2009.
b) El Convenio de fecha 26 de agosto de 2009, suscrito entre el Ministerio de Interior y la Municipalidad de Puerto Montt, para la ejecución del Proyecto "Intervención Social en Sector Mirasol", aprobado por Decreto Exento Nº 3581, de fecha 07 de septiembre de 2009.
c) El Decreto Nº 10.773 de fecha 19 de noviembre de 2009, que autoriza el proyecto "Intervención Social en Sector Mirasol", ejecutado por el programa Conace Previene de la Dirección de Desarrollo Comunitario
d) Que existe Recursos disponibles.
e) El Memorando Nº D-10-777/ 2009, de fecha 07 de diciembre de 2009, del Conace Región de Los Lagos.
f) Los contratos de prestación de servicios a honorarios de fecha 01 de octubre de 2009, de la siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA IDENTIDAD	FECHA DE INICIO Y TERMINO	CARGO Y/O FUNCION	MONTO ANUAL
MYRIAM ALEJANDRA REYES GRANDON	14.227.795-6	01 de octubre al 31 de diciembre 2009	Apoyo Profesional	$1.650.000.--
JAVIER ALEJANDRO BAHAMONDE LEIVA	11.713.321-4	01 de octubre al 31 de diciembre 2009	Monitor Artístico	$750.000.-
CESAR WLADIMIR MANCILLA AMPUERO	10.742.849-6	01 de octubre al 31 de diciembre 2009	Monitor Deportivo	$750.000.-
			TOTAL	**$ 3.150.000.-**

DECRETO:

a) APRUEBASE, los contratos de prestación de servicios Honorarios de Profesional y monitores del proyecto de "Intervención Social en Sector Mirasol".
b) IMPUTESE, el gasto que genere el presente Decreto a la cuenta extra presupuestaria Nº 114.05.02.003.004 fondos del Proyecto de "Intervención Social en Sector Mirasol", por un monto de $3.150.000.- (tres millones ciento cincuenta mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
22 DIC 2009
Nº SISTEMA
CORRESPONDENCIA DESPACHADA

MQK / CSA / MVB / jsh.-